

FICHA TÉCNICA ALCOHOL SÓLIDO



Datos Generales:

Descripción Alcohol Sólido

Composición Mezcla de alcoholes con olor característico

País de Origen México

Marca: Alcosol

Duración Promedio: 2.5 hrs

Presentación: Caja con 100 pzas

Dimensión de Producto 6 x 8.5 x 8.5

Contenido del Producto: 250ml

Peso de la Caja: 26kg

Descripción:

Mezcla de Alcoholes para calentamiento de alimentos, es un combustible seguro, ecológico, no tóxico, modo de uso en ambientes interiores y exteriores, fácil de usar y práctico de trasportar. Sus características químicas y su consistencia disminuyen todo tipo de riesgo de incendio por derrame ya que es totalmente sólido hasta el final de su combustión y se enciende con una llama que toque el producto.

Ingredientes:

Alcohol metílico

Aplicación:

Se utiliza como combustible para calentar alimentos en buffet, hogar, hoteles, restaurantes o como iniciador de fuego en fogatas, chimeneas y se puede aplicar indistintamente sobre carbón o leña. Incluso se puede utilizar para calentar ambientes en campamentos, realizar señales de auxilio o incinerar residuos médicos.

Modo de Empleo:

Combustible

1. Remover la tapa
2. Encienda
3. Para apagar, deslice la tapa suavemente sobre la flama, no apagar soplando.
4. Para evitar evaporación, mantenga bien cerrado el envase.
5. Espere a que se enfríe la lata antes de cerrar el envase.

Iniciador de fuego

1. Aplique una pequeña cantidad de Alcohol Sólido sobre una cama de carbón o leña, coloque otra cama encima.
2. Encienda.

Precauciones:

Si se mantiene destapado tiende a evaporarse **Flamable**. No aplique SOBRE la llama.

Mantenga el envase cerrado y fuera del alcance de los niños.

Evite su ingestión. Evite el contacto con los ojos, con la piel y con telas.

Mantener el área ventilada.

Primeros Auxilios:

En caso de contacto con los ojos enjuague con abundante agua. En caso de ingestión accidental consulte a su médico.

Consideraciones sobre los desechos:

El comprador es responsable de la adecuada disposición de los desechos ya se trate de latas vacías, cubetas llenas o parcialmente llenas. Cualquier disposición de los desechos debe cumplir con las regulaciones locales, estatales o federales. No deben desecharse dentro de los drenajes, cualquier cuerpo de agua, o sobre la tierra.